



REGLAMENTO SEGUNDA 10K SOLIDARIA DE MARINES

Artículo 1º El Ayuntamiento de Marines organiza, la IV Carrera Solidaria 10k de Marines.

La carrera se celebrará el sábado 4 de noviembre del 2023. Se trata de una prueba sin distinción de sexo, raza o religión y donde pueden participar todos los atletas federados o no, mientras tengan cumplida al menos la edad mínima para participar, que será de 16 años. Prueba puntuable para el Circuito de Carreras Populares de la Mancomunitat “Camp de Túria” 2023.

Artículo 2º La carrera comenzará a las 9:00 h. en la plaza del Ayuntamiento de Marines y la meta será en el mismo lugar. El tiempo máximo de duración será de 1:30 h., cerrándose la meta a las 10:30 h. A continuación, se realizará la entrega de premios también en la plaza del ayuntamiento.

Artículo 3º La prueba estará controlada por los miembros de la organización, voluntarios de recorrido, Protección Civil, Policía Local y el sistema de control correspondiente proporcionado por la empresa de cronometraje.

Artículo 4º Las distancias a recorrer serán de 10.000 metros en un circuito urbano y rural totalmente asfaltado, señalizado kilómetro a kilómetro y libre de tráfico en el momento de la competición en las zonas que sea posible y abierto al tráfico en las que por necesidad y/u obligación tenga que ser así, con parte del recorrido no asfaltado.

Artículo 5º Serán descalificados los atletas u obligados a abandonar la prueba:

- Aquellos que no lleven el dorsal completamente visible en el pecho o zona delantera durante el recorrido.
- Aquellos que corran con el dorsal adjudicado a otro participante o no porten dorsal alguno.
- Los que no realicen el recorrido en su totalidad.
- Todo aquel que conlleve una conducta inadecuada o peligrosa para su integridad física o la de cualquier otra persona, perteneciente o no a la prueba.
- Aquellos que una vez terminada la prueba acudan a reclamar o protestar a la zona de cronometraje y no lo hagan a través de la mesa de incidencias.
- Todos los que infrinjan las normas del Reglamento de la prueba.

Artículo 6º Se dispondrá de puestos de avituallamientos, aproximadamente en el la zona intermedia de la prueba (kilómetros 4 y 7,5 que serán líquidos) y al final de la prueba (líquido y solido).



Artículo 7º Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. Quedando totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo, siendo retirados del circuito por la Policía Local o miembros de la Organización para evitar cualquier accidente que pudiera provocar a los corredores. Nunca se podrá acompañar a los corredores con bicicletas, patines eléctricos, etc.

Artículo 8º En la zona de Salida/Meta, situada en la Plaza del Ayuntamiento, estará instalada la secretaría (zona de recogida de dorsales y mesa de incidencias) junto a la zona de guardarropía solidario y guardería, zona de cronometraje y sonido (donde se facilitará información por megafonía de la prueba durante y después de la misma), zona de avituallamiento final, zona de ambulancias y asistencia médica y zona de recuperación del corredor.

Fuera de la zona de Salida/Meta se encontrará a disposición de los corredores los WC, duchas y vestuarios en dos zonas cercanas (Colegio Público Castillo del Real y Polideportivo Municipal de Marines).

Al mismo tiempo la organización habilitará diversas zonas de aparcamiento para los corredores quedando completamente prohibido estacionar en las calles del recorrido de la prueba. La organización recomienda utilizar las zonas de Aparcamiento habilitadas para dicho fin en el Polideportivo Municipal de Marines, calle Avenida Domeño, calle Paseo Valencia y zona contigua a la calle Avenida Diputación de Valencia.

Todos los participantes a su llegada a meta recibirán una bolsa con diversos obsequios

Artículo 9º La Organización dispondrá de un vehículo de apertura de carrera, diversos vehículos de control repartidos por el recorrido y otro vehículo escoba para recoger a los corredores que por alguna razón no puedan terminar la carrera por sus propios medios. No obstante, la organización dispondrá del adecuado servicio médico en meta y ambulancia para atender cualquier incidencia durante la realización del evento.

Artículo 10º El corredor al realizar la inscripción exime a la Organización de la prueba de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta.

Artículo 11º La Organización en cumplimiento de la Legislación vigente, dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

Artículo 12º Al formar parte de las pruebas del Circuito Camp del Turia, las categorías (tanto Masculinas como Femeninas) que puntuarán serán:

CATEGORÍA POR EDADES:

- JUNIOR (femenino)
- JUNIOR (masculino)
- PROMESA (femenino)
- PROMESA (masculino)
- SENIOR (femenino)
- SENIOR (masculino)



- VETERANO A (femenino)
- VETERANO A masculino)
- VETERANO B (femenino)
- VETERANO B (masculino)
- VETERANO C (femenino)
- VETERANO C (masculino)

- CATEGORÍAS:

- LOCAL (masculino) - Empadronados en Marines
- LOCAL (femenino) - Empadronados en Marines

SE HARÁ ENTREGA DE UN TROFEO A LOS TRES PRIMEROS Y PRIMERAS DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS ANTERIORES

También serán premiados en esta carrera:

- Los 3 equipos más numerosos
- 1º masculino diversidad funcional
- 1ª femenina diversidad funcional

Artículo 13º Los dorsales se colocarán obligatoriamente en la parte delantera, sin recortar ni doblar, con el fin de que queden bien visibles el número para establecer las clasificaciones. La entrega de dorsales se efectuará durante los días previos en el lugar y horario que la organización difunda a través de sus redes sociales y en los bajos del ayuntamiento de Marines el sábado desde las 8:00 hasta las 8:50 horas

Artículo 14º Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. Cualquier reclamación a la clasificación será presentada a la organización antes de la entrega de premios a través de la mesa de incidencias y NUNCA en la mesa de cronometraje. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. La Organización se reserva el derecho de interpretar o modificar cualquier alteración del programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

Artículo 15º RECORDAMOS QUE UN PORCENTAJE DEL PRECIO (MÍNIMO UN 10%) DE LA INSCRIPCIÓN ESTARÁ DESTINADA A UNA CAUSA SOLIDARIA QUE VARIARÁ DE DESTINO CADA EDICIÓN.

El plazo de inscripción se abrirá a partir del lunes 25 de noviembre. La inscripción será de 11 euros (0,30 por T.P.V.) hasta el martes 2 de noviembre.

La inscripción o pre-inscripción se debe realizar On-Line a través de la Web Oficial: www.cronorunner.com con pago por T.P.V. (Tarjeta bancaria) en todos los casos es responsabilidad del interesado comprobar con antelación que sus datos están en el listado de inscritos.

Contacto de información a través del correo info@cronorunner.com

o el teléfono 963 811 596.